

RESOLUCIÓN DE 6 DE SEPTIEMBRE DE 2016, DE LA GERENCIA DE SECTOR DE ZARAGOZA III, POR LA QUE SE DESIGNA FACULTATIVO ESPECIALISTA DE ÁREA DE OFTALMOLOGÍA, PARA LA COBERTURA URGENTE DE UNA RESERVA DE PLAZA EN EL HOSPITAL CLÍNICO UNIVERSITARIO "LOZANO BLESA" DE ZARAGOZA.

Puesta de manifiesto la necesidad perentoria de atender las funciones correspondientes a una reserva de plaza de Facultativo Especialista de Área de Oftalmología, en el Hospital Clínico Universitario "Lozano Blesa" de Zaragoza, el día 15 de julio de 2016 se publicó anuncio de provisión urgente, en el que se procedió a la apertura de un plazo, del 15 al 25 de julio de 2016, para que cuantas personas pudieran estar interesadas en la cobertura de las citadas funciones presentaran la correspondiente solicitud y otra documentación acreditativa de requisitos y de méritos.

Finalizado dicho plazo, verificados los requisitos de los aspirantes y valorados los méritos acreditados, con arreglo al baremo aplicable para la selección de personal temporal de la categoría de Facultativo Especialista de Área, la Gerencia de Sector Sanitario de Zaragoza III, en ejercicio de las competencias legalmente atribuidas, resuelve:

**Primero.-** Aprobar y hacer pública la siguiente lista de puntuaciones, ordenada de mayor a menor puntuación total, obtenidas por las participantes en el concurso de méritos:

Nº	APELLIDOS Y NOMBRE	I EP	II AF	III OA	TOTAL
1	ALMENARA MICHELENA, CRISTINA	4,33	26,17	0,80	31,30
2	PÉREZ NAVARRO, IZIAR	4,17	26,18	0,80	31,15

**Segundo.-** Designar, para el desempeño de la reserva de plaza citada en el preámbulo, de la categoría de Facultativo Especialista de Área de Oftalmología en el Hospital Clínico Universitario "Lozano Blesa" de Zaragoza, a D<sup>a</sup> Cristina Almenara Michelena, en cuyo favor se expedirá el oportuno nombramiento de naturaleza temporal.

Contra esta resolución, que no pone fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso de alzada ante el titular del Departamento de Sanidad, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de su publicación en el tablón de anuncios, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 48.3 del Texto Refundido de la Ley del Servicio Aragonés de Salud, aprobado por Decreto Legislativo 2/2004, de 30 de diciembre, del Gobierno de Aragón, y el artículo 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

En Zaragoza, a 6 de septiembre de 2016.

EL DIRECTOR GERENTE DEL SERVICIO ARAGONÉS DE SALUD,  
PD/ Resolución 27/01/2006 (BOA 15/02/2006)  
EL GERENTE DE SECTOR DE ZARAGOZA III

**DILIGENCIA:** Para hacer constar, que esta Resolución se publica en el tablón de anuncios del Hospital Clínico Universitario "Lozano Blesa" en el día de la fecha.

Zaragoza, a 6 de septiembre de 2016  
EL GERENTE DE SECTOR DE ZARAGOZA III

Fdo.: José Ignacio Barrasa Villar

**salud**  
servicio aragonés de salud  
SECTOR ZARAGOZA III  
H.O.U. LOZANO BLESA

Fdo.: José Ignacio Barrasa Villar